



2ºESO

La información detallada sobre todo el proceso de evaluación se puede consultar en la programación (colgada en la página web). En ella podrán ver los criterios de evaluación marcados por la legislación, su correspondencia con los estándares de aprendizajes y competencias, así como las características de la evaluación de la materia.

En esta hoja informativa, para facilitar la información a los padres, hemos querido resaltar los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**.

La calificación de cada EVALUACIÓN se realizará mediante:

- Pruebas escritas. Supondrán un 70 % de la nota de la evaluación. Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación, aunque se procurará que sea cada una o dos unidades. Dichas pruebas deberán incluir la mayor parte de los aspectos siguientes:
 - Ejercicios de localización e interpretación espacial y/o temporal.
 - Vocabulario propio de las materias a evaluar o cuestiones de respuesta breve.
 - Elaboración de ejes cronológicos, diagramas, etc. propios de nuestras disciplinas
 - Interpretación o análisis de gráficos, climogramas, ejes cronológicos, mapas, etc.
 - Lectura, comprensión y análisis de textos geográficos e históricos.
 - Preguntas de desarrollo con el fin de poder medir la capacidad de síntesis, orden, expresión y exposición de los contenidos.

En los exámenes de mapas según Nomenclatura, los fallos restan aciertos.

En las pruebas escritas se valorará el nivel de expresión y comprensión, pudiendo penalizarse las faltas de ortografía y/o expresión a razón de 0,1 puntos por falta cometida, hasta un máximo de 2 puntos sobre la calificación total de la prueba.

La ausencia de un alumno a un examen supondrá la pérdida al derecho para que se le repita. Si un alumno no se presenta a algún examen deberá justificar su falta de asistencia con un justificante oficial junto a la nota informativa de los padres y/o tutores legales. Los alumnos realizarán el examen en la fecha de recuperación fijada, salvo que por diversas circunstancias el profesor considere oportuno realizarlo en otras fechas.

El alumno NO podrá tener durante la celebración de las pruebas escritas ni móvil (prohibido traerlo al les por reglamento de régimen interno) ni ningún instrumento como relojes inteligentes, pinganillos, etc. Además, tendrá que seguir las indicaciones del profesor para la realización del examen. El alumnado que no respete esta norma se suspenderá el examen y tendrá que presentarse a la recuperación o al final.

En caso de que un alumno copie durante la realización de las pruebas objetivas, no se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: El alumno irá con Suspenso en la evaluación de la asignatura y su recuperación se aplazará hasta junio. Si ocurre en los exámenes globales o extraordinarios de junio, suspenderá la asignatura.

- Trabajo diario. Supondrá un 30% de la nota de la evaluación. Se valorará:
 - Realización de las tareas habituales que se manden para casa.
 - Pequeñas pruebas de conocimientos orales o escritas individuales o en grupos.



Comunidad de Madrid

- Trabajo, atención y participación en clase.
- Revisión y corrección de ejercicios.
- Revisiones del cuaderno o carpeta de la asignatura.
- Pruebas o exposiciones orales.
- Lecturas obligatorias en caso de plantearse
- Se valorará pequeños proyectos de investigación sobre cuestiones concretas y de interés relacionados con los contenidos de las unidades didácticas.

Por cada actividad no entregada en tiempo se les podrá descontar 0,25 puntos para la nota final de la evaluación, dándoles la posibilidad de recuperarlo si entregan el trabajo correctamente en el plazo asignado nuevamente por el profesor

El plagio o copia de los trabajos presentados son de la misma gravedad que el copiar durante la realización de las pruebas objetivas. Y conlleva la calificación de 0 en este apartado.

En función de la consecución de todas las capacidades señaladas en los objetivos y criterios anteriormente marcados, al final de cada evaluación y final de curso (junio y extraordinaria) cada profesor pondrá una calificación global,

Las calificaciones se marcarán cualitativa y numéricamente (sin decimales) de la siguiente manera:

Insuficiente: 1, 2, 3, 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 y 8.

Sobresaliente: 9 y 10.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La nota final es la media aritmética de las tres evaluaciones. Para conseguir una evaluación positiva la media aritmética de las tres evaluaciones debe ser igual o superior a 5, siempre y cuando se aprueben dos evaluaciones y la nota de la tercera no sea inferior a 4 tras agotar todas las recuperaciones realizadas durante la evaluación ordinaria. Si hubiese un caso excepcional (es muy difícil que se dé) de 8-8-1, por ejemplo, se hará una prueba especial para intentar que el alumno pueda subir ese 1.

	Alumno "A"	Alumno "B"
1ª evaluación	SUFICIENTE 5	INSUFICIENTE 4
2ª evaluación	BIEN 6	SUFICIENTE 5
3ª evaluación	NOTABLE 7	BIEN 6
Nota final de junio	BIEN 6	SUFICIENTE 5

Los alumnos que hayan participado en concursos o hayan realizado actividades voluntarias representando al Instituto podrán subir hasta un 100% la nota final. En caso de que tuvieran un 10 se les concederá la Mención Honorífica.



Comunidad de Madrid

Además, de las recuperaciones de cada evaluación, el profesor se podrá plantear la realización de una prueba global al final del curso. Teniendo en cuenta que en el examen global entra toda la materia, si un alumno aprueba dicho examen recupera automáticamente las evaluaciones que tuviera pendientes.

SOBRE EL REDONDEO DE LAS CALIFICACIONES MEDIAS CON DECIMALES

1.- Las calificaciones de cada evaluación se expresan, como establece la normativa, con números enteros, sin decimales.

2.- Cuando la nota media resultante al final de un proceso de evaluación lleve decimales, se procederá de la siguiente forma:

a. Si el primer decimal es igual o mayor a 5, la calificación final se redondeará a la nota inmediatamente superior.

b. No obstante lo anterior, este redondeo no será automático, si no que dependerá de la valoración que el profesor haga del rendimiento del alumno.

c. Para decidir este redondeo el profesor tendrá en cuenta: la asistencia regular a clase; la participación en la marcha de la clase; la realización de las actividades propuestas a lo largo de la correspondiente evaluación.

3.- El redondeo se aplicará únicamente a calificaciones positivas, es decir a partir de 5.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se hará una recuperación por cada evaluación suspensa. La recuperación propiamente dicha se basará en un ejercicio escrito, similar a lo comentado en el punto anterior. El profesor podrá decidir realizar las recuperaciones a final de curso. Se aprueba la evaluación suspendida con una nota mínima de 5.

Ya que no hay tiempo real para realizar en el aula actividades especiales de recuperación, se les ayudará en la medida de lo posible y se le mandarán repetir las actividades correspondientes a la evaluación suspendida u otras marcadas por el profesor con el fin de reforzar al alumno y que éste, con su implicación en el proceso de aprendizaje, pueda conseguir la evaluación positiva.

Si la nota media no llega al suficiente se podrá plantear la realización de una prueba final (en convocatoria ordinaria), que incluirá los contenidos globales de la materia. Si el alumno aprueba esa prueba final dentro de la convocatoria ordinaria, aprobará la asignatura.

Los alumnos que copien o que empleen métodos extraacadémicos durante las pruebas escritas obtendrán en ella la nota de cero, y supondrá, además, un suspenso en la evaluación correspondiente. Si un alumno copia en el examen global de junio o en el extraordinario, obtendrá en ambos casos la nota de cero, sin opción a ningún tipo de repetición. Este hecho es considerado como falta grave y conllevará la actuación disciplinaria reflejada en el RRI.

La ausencia de un alumno a un examen supondrá la pérdida al derecho para que se le repita. Únicamente en casos excepcionales y previa presentación de documento oficial que acredite la ausencia el profesor podrá determinar la repetición



Comunidad de Madrid

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para aquellos alumnos que no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, existe una prueba extraordinaria a finales del mismo mes, que incluirá los contenidos globales de la materia impartidos durante el curso. La prueba versará sobre toda la materia y será la misma para todos los alumnos de ese nivel.

En la prueba escrita se valorará el nivel de expresión y comprensión, pudiendo penalizarse las faltas de ortografía y/o expresión a razón de 0,1 puntos por falta cometida, hasta un máximo de 2 punto sobre la calificación total de la prueba.

La prueba incluirá preguntas teóricas a desarrollar, cuestiones cortas y ejercicios prácticos, incluyendo mapas. La puntuación de cada pregunta se realizará de acuerdo con su dificultad y el tiempo necesario para realizarla, y se indicará en el enunciado.